Miércoles 24 de Mayo de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Epoca—Año 2º—Num. 229.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

MAYO 24.

El Triunfo de San Malhamen, hermano de leche de Herodes, Doctor y Profeta de la ley de Gracia y Nuevo Testamento; murió y fué sepultado en Antioquia.

Santa Juana, mujer de Ecusa, mayordomo de Herodes, á la cual menciona San Lucas Evangelista.

El Tránsito de San Vicente, mártir, en el Puerto Romano.

Santa Afra en Fresa, martirizada en tiempo del emperador Adriano.

Los Santos Mártires Donaciano y Rogaciano, hermanos en Nantes en la Bretaña menor, los cuales en tiempo del emperador Diocleciano, por haber confesado la fé católica fueron degollados.

Los Santos Mártires Zoelo, Serapio, Felix, Silvano y Diocles, en Istria.

Los Santos Mártires Melacio, general del ejército y sus compañeros, en número de 252, en el mismo dia, los cuales atormentados alcanzaron la palma del martirio.

Las Santas Mártires Susana, Marciana y Palasia, mugeres de los dichos soldados, las cuales fueron machacadas con sus hijos chiquitos.

San Robustiano, mártir en Milan.

El Beato Juan de Prado, del órden de menores, reformados descalzos, en Marruecos, el cual predicando el Evangelio, despues de haber sido atormentado, murió en medio de las llamas;

San Vicente, presbítero en el monasterio de Leris, ilustre en santidad y doctrina.

La Traslacion de Santo Domingo, confesor en Bolonia en tiempo del papa Gregorio IX.

Efemérides.

1819—Este dia fué proclamada en Buenos Aires la Constitucion que formó el Congreso General.

1821—Derrota de Lamadrid por Ramirez.

1822—Batalla de Pichincha, ganada por el general Sucre. En consecuencia capituló Quito y quedó libre el Ecuador.

1826—Montlosier y los Jesuitas, discusion célebre en la Cámara de Diputados de Francia.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.

En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á vapor calle del Perú, N.º 147 y oficina de la «Nacion Argentina».

Rosario de Santa Fe—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Cante y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargas.
En las Piedras—D. José Calatero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey
En Fray Bentos—D. Federico Baras.
En Minas—D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San-José—D. Antonio Masanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lallera.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, aldo de, Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Las costas á «La Reforma.»

La Reforma fué absuelta de la acusacion, pero no de las costas particulares suyas que hubiera causado en su defensa.

La Reforma no es esacta, cuando dice que condenada habria sufrido menos en sus intereses, pues á las costas que ahora se le cobran, habria que agregar la parte correspondiente al Fisco en que habria sido condenada y los *doscientos pesos de la multa*.

El contrasentido aparente que hace notar *La Reforma*, no proviene de abuso del Juez que manda cumplir la sentencia, sinó de la sentencia misma del jurado de apelacion, que debió relevar de todas costas á la *Reforma*, desde que declaraba no existir el delito que se acusaba, y era evidente la injusticia con que el Fiscal habia procedido.

No puede atribuirse lo que pasa con *La Reforma* al caracter especial de este juicio, pues lo mismo se verifica en muchos casos en que solo se ventilan acciones puramente civiles, en que el demandado absuelto, se queda con los gastos hechos en abogado, procurador, y costas procesales, que suelen subir á *miles de pesos*, sin que nadie se los reembolse.

Hay mas todavia, hasta hace poco tiempo, una práctica abusiva habia hecho que en la condenacion en costas, no se incluyesen jamás los honorarios de abogado, y en juicios ordinarios el que triunfaba nunca era reembolsado de esa cantidad.

Si, pues, contra alguien puede quejarse la *Reforma*, es contra el mismo jurado que la absolvió, y que no llevó la justicia de su fallo hasta librarla de todas costas.

Por lo que á nosotros hace, vemos en el fallo del jurado algo mas de una cuestion de pesos, y sentimos que la *Reforma* la empequeñezca reduciéndola á cuestion de cifras.

Nosotros tambien hemos robado varios dias á nuestro trabajo profesional para defender la causa que directamente afectaba á la *Reforma*, y renunciamos á la retribucion de ese trabajo, que se aprecia por un letrado en *trescientos pesos nacionales*, y que nosotros no habriamos aceptado ni por *doble cantidad*, si no se hubiese tratado de un deber de honor, y de una causa que nos interesaba como hombres, como ciudadanos, como abogados y como periodistas.

La Reforma, á nuestro juicio, ha debido limitarse á interponer el recurso que consta del escrito que ha publicado, y que ha presentado ayer al Juez de la causa.

El derecho de pedir la retasa, es el unico que le asiste, y desde que ha creido deber traer la cuestion á ese terreno, no creemos fuera de lugar sus observaciones.

El letrado que apreció los honorarios de los defensores, ha debido tener en consideracion varias circunstancias para moderar esas regulaciones.

Ha debido tener presente la naturaleza de la cuestion, la insignificancia de la multa que se pedia por el mismo Fiscal, lo odioso del asunto y la necesidad de hacer lo menos oneroso posible la defensa de la libertad de la prensa, en peligro por acusaciones inautorizadas del ministerio Fiscal.

Por nuestra parte, hemos presentado al juez de la causa, el siguiente escrito, cuya publicacion reclama la misma publicidad que se ha dado ya á este asunto.

Hé ahí el escrito:

Sr. Juez L. del Crimen de la 1ª seccion.

El abogado José P. Ramirez, defensor nombrado de oficio al periódico *La Reforma*, en el juicio promovido por el Fiscal ante V. S., comparezco y digo: que á los efectos que haya lugar vengo á manifestar al Jurado que no cobro ni recibo honorarios en una causa, en que no he defendido al diario acusado, sino la libertad de la prensa, seriamente amenazada por la inautorizada intervencion del Ministerio Fiscal, y por el carácter público que se queria dar á un delito, que siendo calumnioso como se pretendia y lo creo no podia tener sino un carácter meramente personal y privado;

Por tanto:

A V. S. pido quiera haber por hecha esa manifestacion para que surta los efectos consiguientes—Es justicia, etc.

Testo de economia politica.

El testo con que el Dr. D. Cárlos de Castro dicta sus lecciones en la Universidad, ha sido impreso y puesto en venta para el público.

Apenas conocemos el testo del Dr. Castro, para decir que se profesan en él los mas avanzados principios económicos y que por sus doctrinas pertenece á la sana escuela liberal.

Es indudable que en este pais son poco conocidos los principios mas vulgares de la ciencia económica, y una prueba de ello, han sido ciertas cuestiones recientes, en que se conculcaban esos principios comunes, sin creer que remótamente se cometia un grave atentado, que con razon ó pretesto alguno se podria cohonestar.

Hasta hace poco tiempo, ni la Universidad siquiera suministraba en su enseñanza superior los elementos primordiales de esa ciencia, tan necesarios en el Gobierno y administracion de un pais; y hoy apenas una docena de jóvenes concurren á la aula de reciente creacion.

El testo del Dr. Castro puede ser leido, estudiado y consultado con la seguridad de que se encontrarán en él, como ya lo hemos dicho, los principios mas avanzados y las doctrinas mas liberales.

Como testo de enseñanza, no lo podemos juzgar, no solo porque no somos competentes para ello, sino porque no lo hemos estudiado lo bastante para formar una opinion á ese respecto.

Navegacion directa

ENTRE LA CAPITAL Y LOS PUERTOS DEL URUGUAY.

En varios artículos habiamos reclamado contra el precio excesivo de los portes de cartas, haciendo resaltar la diferencia enorme que hay entre nuestra tarifa y la de Buenos Aires, con las ventajas que esa misma baja de precio reportaria al erario.

Ultimamente extractamos, con ese mismo fin, el informe presentado al Congreso por el administrador de postas de Buenos Aires.

En fin tuvimos la satisfaccion de registrar en nuestro número del domingo pasado, una nota ministerial, iniciando la idea de un tratado postal con Buenos Ayres, que habiamos indicado tambien en nuestro primer artículo sobre esta materia, y que nos hace esperar que pronto podremos contar con una reforma por la cual clama todo el público.

Con este mismo motivo, la *Tribuna* de ayer, al alabar este pensamiento, emite la idea siguiente:

Un punto sobre el cual llamaremos tambien la atencion del Gobierno particularmente, es la necesidad que existe hoy de que la correspondencia, para los puertos del Uruguay, pase por via de Buenos Ayres; es un estorbo grande para el comercio.

Creemos urgente que se tome una medida á este respecto, estableciendo uno ó dos vapores que hagan directamente la carrera desde nuestro puerto á aquellos. Si no bastan, en el principio, las ganancias para pagar los gastos de la empresa, nos parece que no se debe trepidar en subvencionarla.

Todos los gastos que se hagan en el sentido de facilitar las comunicaciones entre los diferentes puntos de la República, serán siempre bien recibidos, pues esto se llama sembrar para cosechar en tiempo oportuno.

Aprobamos la idea, y creemos que no seria muy gravosa al erario, en razon de la economia de tiempo que procuraria á los pasageros y les haria dar la preferencia á esta línea directa.

Se podria sacar otra utilidad mas, aun, de esta línea, haciendo escala en la Colonia, cuyo puerto, por falta de comunicacion directa, se halla mas bien en relacion con Buenos Aires que con esta capital, y para no demorar la carrera esta escala deberia ser de pocas horas. Así se daria alguna vida á un puerto casi abandonado, y cuyo movimiento con la capital contribuiria sin duda, á reanimar.

Es tiempo ya que tratemos de no ser tributarios, cuando tenemos los elementos para hacer por nosotros mismos lo que solo recibimos de nuestros vecinos. Con un poco de valor y algunos pequeños sacrificios podriamos obtener así ciertas ventajas que vendrian á redundar á la vez en beneficio del comercio, del público y del Estado.

La primera condicion del desarrollo comercial y prosperidad de un pais, consiste en la actividad de sus vias de comunicacion. Los rios, como lo dijo un gran economista, son unos caminos que marchan. Los tenemos magníficos á nuestra disposicion y no sabemos utilizarlos. Manos á la obra, y en poco tiempo veremos duplicar las relaciones comerciales con la capital, si queremos reconocer que en realidad no se ha hecho nada, y que ya es tiempo de realizar algunas de las mejoras que tanto necesitamos. A.

Impugnacion

AL ARTICULO «EL ESTADO NO DEBE SUFRIR DAÑO».

Con gusto publicamos el siguiente artículo, que con ese epígrafe se nos remite, y con cuyas ideas simpatizamos mas, que con las del caballero inglés á quien se contesta.

Dice así:

En la seccion de *Comunicados* en *El Siglo*, apareció algunos dias ha, un largo artículo bajo el epígrafe «El Estado no puede sufrir daño.»

Hubiéramos deseado que otro mas competente que nosotros nos hubiera relevado de la tarea de contestarlo.

Queremos colocar la cuestion en su verdadero terreno sin cansar al lector con un largo artículo, proponiéndonos únicamente rebatir esa parte del argumento de *Un inglés*, quien tratando de probar la imperiosa necesidad que urge al Gobierno para tomar medidas contra aquellos que se hayan comprometido bajo administraciones anteriores en negocios contra el Estado con detrimento de este, infiere un cargo gravísimo contra la administracion actual, por su supuesta incuria en no perseguir á los que segun el articulista, han malversado los fondos públicos.

Créemos que los que hayan leido el artículo á que nos referimos, no habrán dejado de sorprenderse de que su autor se haya tomado el trabajo de demostrar una verdad tan conocida como la que espuso en el epígrafe con que encabeza su artículo.

Le disculpamos todo sin embargo, por su buena fé y el afecto que profesa hacia el nuevo órden de cosas tan felizmente inaugurado por el triunfo de la revolucion. Nos felicitamos de ello, porque nosotros tambien profesamos el mismo afecto, y sabemos dar su verdadero valor á la opinion ilustrada del estrangero.

Pensamos sin embargo, que el articulista, al afirmar que entre nosotros *El estado no puede sufrir daño*, para deducir de esto que se debia perseguir á todos aquellos que han participado en los beneficios que resultaron del despilfarro de las rentas públicas bajo la dominacion del partido blanco, comete una especie de anacronismo.

La firma que lleva al pié el artículo que contestamos, nos induce á suponer que su autor juzga de las cuestiones de estos paises desde un punto de vista *Estrangero* (lo decimos sin ofensa) y las mide todas, tanto en sus faltas como en sus exesos, por una regla muy adaptable, á la verdad, á paises como Inglaterra, cuya vida constitucional y cuyas instituciones liberales consolidadas desde largos años atras, han dejado de ser conmovidas por guerras intestinas, pero inaplicables del todo á paises como los de Sud-América donde tan á menudo se encuentra el Estado dividido en partidos rivales en lucha abierta. Es por eso, que no se puede responsabilizar á una administracion por las faltas cometidas por sus antecesores. Corresponde á la nueva administracion remediar los abusos, y reducir al órden todos sus ramos, que tanto han sufrido bajo una dilapidacion sistematizada. Mas, no se le puede exijir, y el castigo de esos delitos contra los cuales se dirije el autor del comunicado, tiene que hallarse en la conciencia del pueblo, y en esa condenacion universal que pesa sobre toda la politica, los principios, y los actos de las administraciones anteriores.

En eso se hallará tambien el triunfo verdadero de la revolucion que concluye con una administracion corrompida, poniendo fin al dominio del partido de cuyos principios era emanacion y espresion práctica. De ahí la corrupcion de costumbres, la pervercion de ideas, la relajacion completa del sistema moral que nos ha dado tantos años de mal Gobierno, cuyas tristes consecuencias no son una de las menores dificultades con que tiene que luchar el nuevo órden de cosas. Porque era, por decirlo así, la túnica envenenada de Hércules que marchitaba las fuerzas del cuerpo político, llevando su ponzoña hasta las fuentes de la vida de la nacion.

Recordemos aquí en breves palabras, la negociacion sobre la Isla de la Libertad, las tentativas para conseguir un protectorado Europeo, las maquinaciones con el Brasil primero, con Buenos Aires despues; y ultimamente con el Paraguay en todo lo cual habia tanto ó mayor delito que en el desquicio de las rentas públicas.

Se ha gobernado por fin al pais por ocho años por un partido cuyo sistema de Gobierno ha subordinado siempre los intereses reales del pais á los de su partido.

Su dominacion cimentada en la sangre de sus víctimas en Quinteros, tuvo que ser mas tarde asegurada por otras medidas menos sangrientas, pero no menos inmorales. Una administracion y un partido elevados y afianzados en el poder por tales medios, eran una fuente fecunda de corrupcion. La resistencia que encontraba de parte del sentimiento moral del pueblo, le hacia necesario cerrar las filas de su partido, contra los suyos y no reparar en los medios para retener entre sus manos ensangrentadas las riendas del poder. Así un partido anti-liberal tenia que señalar su administracion por medidas impolíticas y represivas.

Al principio, su marcha moderada en una senda estraviada ocultaba á estraños toda la estension del mal, pero es condicion de todo mal Gobierno, y no uno de sus menores males, que cuando esté resuelto á seguir gobernando, á cada paso tendria que aumentar la fuerza de sus medidas apresivas, aumentando en igual grado la resistencia á ellas, resistencia que á su vez reclamará medidas mas fuertes hasta que la lucha se decida por uno ó por otro. Y así fué,—medidas coercitivas; una política llena de dobleces; una administracion que compraba á peso de oro la adhesion y apoyo aun de sus mismos correligionarios, gradualmente abria los ojos del pueblo al verdadero carácter de la cuestion que se debatia.

El aislamiento entonces en que se encontraba, debilitaba su causa y su administracion. Estaba condenado por una mayoria en el pais, y la conciencia de esa condena aumentaba su delito. No era entonces el tiempo de titubear en los medios de apuntalar su poder amenazado. La cuestion era de conservarselo, y los correliginarios de los hombres en el Gobierno hicieron con él causa comun para ese fin. De ahí el naufragio de la moral en medio de una lucha de años; el mal ejemplo de un partido sin escrúpulos, y una administracion sin honradez reaccionaba con una fuerza funesta hasta sobre el pueblo. La inmoralidad en principios no tardaba en traducirse en hechos.

Era de esperarse. Esos principios fecundos en tantos males para el pais, venian minando años hacia, la base de la moralidad pública. Y al fin la corrupcion era tan general, el mal era tan sistematizado, que el público dejaba primero de admirarse, para despues olvidarse de condenar el escándalo.

Pero todo esto era culpa de un sistema—era que el mayor daño que sufria el Estado era la moral pervertida, y la relajacion subsiguiente en la comunidad en general.

El contratista que entregaba al gobierno en ese tiempo una pieza de ropa que valiera seis, y cobraba diez, hacia lo que la casa introductora que vendió por cinco lo que valia tres.

No nos acusarán, de seguro, los que piensen con el autor del artículo á que nos referimos, de sacrificar la moralidad para escudar á esos ú otros delincuentes, quienes sin haber sido encausados, son señalados ya entre nosotros con una nota infamante. Así la sociedad debia vindicarse á sí misma. Pero nos parece que el Gobierno obra acertadamente al dejar en plena libertad á sus enemigos políticos, desde que la *lepra* que afeaba el antiguo órden de cosas, no se remediará con media docena de procesos judiciales.

Como del campamento de los Israelitas—desterremosla de entre nosotros sin tocarla.

La integridad de la administracion se conservará, y removiéndose así los obstáculos que pudieran trabar su marcha pacífica, los resultados benéficos al pais en el aumento de su moral como su riqueza, bien valdrán los centenares de miles de pesos cuya pérdida para las arcas del estado lamenta *Un inglés*.

El gobierno actual proponiéndose con voluntad inexorable desterrar de los ramos de la pasada administracion todo vestigio del sistema que condenamos, habrá conseguido todo lo que se necesita hacer en bien del pais.

Así cada partido, y cada administracion tendrá su propia responsabilidad ante el pais, por sus propios actos, y hará mas para retemplar la moralidad decaida entre nosotros, en estricta observacion en todos los ramos de la administracion, que las persecuciones por delitos cometidos en otras épocas, delitos que cuando menos serian difíciles de probarse. Y como queremos traer la cuestion al terreno práctico, dirémos en conclucion, que así como hemos dicho antes, bajo una administracion recta, tendrá todos los recursos que necesite el pais, y el epígrafe del articulista será algo mas que un axioma—será una verdad práctica que redundará en provecho de la Nacion, y dará nuevo prestigio á la Administracion, porque entonces se dirá con verdad entre nosotros, *El Estado* no puede sufrir daño.

Los principios nocivos en política, se traducen en hechos que las mas de las veces son delitos; y al poner fin al imperio de aquellos por el triunfo de la revolucion, ellos como los actos de las administraciones anteriores han recibido su mejor y mas eficaz castigo; á la vez que el nuevo órden de cosas, sin echar un velo sobre lo pasado, revindica plenamente la justicia ultrajada.

Nos hemos estendido demasiado, y al dejar la pluma, confiamos en que el lector hallará nuestra disculpa en el propósito que hemos espuesto al empezar este artículo.

J.

INTERIOR

Junta de Higiene Pública.

Montevideo, Marzo 23 de 1865.

Al Sr. Gefe Político del Departamento de la Capital.

La Junta, por denuncia que hizo en su seno el médico de Policía, tuvo conocimiento de que la curandera Ana Erivarné, pretendia por medio de una maniobra brutal, á la que llama *operacion*, curar el verdadero *croup*, en su período mas eminente de asfixia; mandó al efecto levantar una informacion, de la que resulta que el hecho es cierto, y que la citada curandera administra, ademas, medicamentos, y asiste á los partos, sin estar autorizada competentemente.

En su virtud, el infrascripto se dirige á V. S. para que tenga á bien amonestarla, y prevenirla que en el caso de reinsidencia, será castigada con arreglo á lo prescripto por la ley.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Fermin Ferreira, Presidente.
Miguel Garbizo, Vocal-Secretario.

EXTERIOR

Parlamento inglés.

DISCURSO DE LORD PALMERSTON.

Siento saber que no hemos de escuchar la voz del honorable representante de Birmingham. (Risas). El honorable miembro que ha presentado una enmienda, espero que la retirará, puesto que no desea que se abandone el Canadá como quiere Mr. Brigh. Con una ó dos escepciones, nuestra proposicion ha obtenido el asentimiento unánime, y seria bueno que hubiese en esta cuestion unanimidad, porque no es cuestion canadense sino cuestion imperial, que afecta al honor, los intereses y los deberes de un gran pais, y yo creo que conviene á la reputacion de la nacion, el que la mayoria sea aquí favorable á semejante mocion.

Hay dos puntos respecto de los cuales creo deber espresar mi desaprobacion de ciertas doctrinas que han sido espuestas ante la Cámara. Varias personas han tratado aquí la cuestion de las defensas del Canadá como si existiera una impresion general ó una creencia de que una guerra entre Inglaterra y los Estados Unidos era, inminente, y que la proposicion presentada por nosotros tenia por objeto hacer frente á un peligro repentino, que creiamos nos amenazaba actualmente.

Por mi parte, estoy convencido de que no hay al presente ningun peligro de conflicto con la América. En todo lo que ha pasado recientemente, nada indica que los Estados Unidos abriguen disposiciones hostiles hácia nosotros. Consiguientemente, no tomo por base de la mocion de que se trata, el pretesto de que esperamos ver estallar una guerra entre nuestro pais y la América. ¿Acaso es necesario cuando se propone que se ponga á un pais en estado de defensa, probar que un conflicto es inminente y esta en vísperas de producirse con algun vecino poderoso? Lejos de eso; nosotros vemos que á la regla á que obedece la humanidad, entera está fundada en una apreciacion completamente diferente. Todo pais que se halla en posicion, debe hacer fortificar sus fronteras, si tiene por vecino un estado poderoso que puede tener un dia el pensamiento de atacarlos.

Pero dicen algunos que el Canadá no puede ser defendido. Esto yo lo niego formalmente (aplausos) y creo que nadie tiene derecho para formular semejante conclusion. ¿Justifica acaso tal razonamiento el ejemplo de la guerra que está desolando la América? El territorio de los confederados es vasto y estenso. ¿Han intentado defender cada porcion de su pais? No. Lo que han hecho es fortificar ciertos puntos importantes y aunque el resto de su territorio haya sido invadido por el enemigo, estos puntos han resistido ataques sucesivos algunos de ellos hasta hoy mismo y otros durante tres ó cuatro años de lucha incesante (Bien! bien!) Ved lo que pasa en Richmond; atacada esa ciudad muchas veces por espacio de largo tiempo? ¿Cuales son pues sus medios de defensa? Las fortificaciones que consisten principalmente en obras de tierra detras de las cuales se colocan las tropas; y aunque esas tropas sean inferiores en número á acometedores, hasta ahora han conseguido conservar su capital.

La sola ocupacion de un territorio por un ejército enemigo que lo cruza en todos sentidos sin reducir sus fortalezas no es una conquista. La conquista se limita en ese caso á la sola posesion del suelo que pisa ese ejército invasor, pues cuando pasa á otra parte del pais, su conquista desaparece con él. Pero toda nacion escoje para fortificarlos ciertos puntos particulares de su territorio, y cuando su defensa está asegurada tiene confianza en que el resto del pais se halla á cubierto de una ocupacion permanente ó de una conquista de un enemigo cualquiera.

Se repite con insistencia apasionada que el Canadá tiene fronteras inmensas; pero ¿no hay acaso otros paises en las mismas condiciones? ¿Cuál es el que posee sus fronteras mas vastas? ¿Cuál es la estension de las nuestras, por ejemplo? Pues bien, es nada menos que la costa entera del Reino-Unido, y pudiéramos decir con igual motivo que hace falta para la seguridad de nuestro pais que se cubran nuestras costas con una línea no interrumpida de fortificaciones, porque es posible un ataque por un punto cualquiera de esta grande y vasta frontera.

Sostengo pues, que en lo que ha pasado ó pasa actualmente entre el gobierno inglés y el de los Estados Unidos, nada hay que dé á nadie despecho para decir que las relaciones entre los dos paises adquirirán verosímilmente, al menos si ha de juzgarse por las circunstancias actuales, un carácter de hostilidad que ocasione la guerra.

El honorable representante de Birmingham, ha dicho que los canadeses atenderán mejor á sus intereses separándose de la Gran Bretaña; pero, en primer lugar, no es ese el parecer de los canadeses. (Risas y aplausos.) El pueblo del Canadá desea sinceramente permanecer unido á nuestro pais; está ufano de esa alianza, persuadido de que le es ventajosa y resuelto á hacer todos los esfuerzos que la poblacion del pais y sus recursos le hagan posibles, para conservar esa union, y con el auxilio de la Inglaterra, defenderse contra toda potencia que intente absorverle.

¿No es pues un deber para nosotros, no está conforme con nuestro interés y nuestra reputacion, que es la verdadera fuerza de un pueblo, mostrando como muestra el Canadá y nuestras otras provincias el deseo de conservar su alianza con nosotros? ¿no está conforme con nuestro interes, digo, el hacer todo lo que podamos para ayudarles á conseguir ese objeto y á permanecer unidos con la Gran Bretaña?

¿Pero es exacto el decir que el único peligro que puede correr una colonia de un vecino mas fuerte y poderoso, nace de las querellas que suscitan entre la madre patria y un Estado estrangero? Yo por mi parte declaro que esa es una asercion muy falsa.

Supongamos por un momento, que esas provincias se hallen separadas de nuestro pais; supongamos que estén organizadas monárquica ó republicamente ó con cualquiera otra forma de gobierno, ¿no puede haber ahí motivos para que un vecino mas poderoso suscite una querella de un Estado mas pequeño con el objeto de llegar á anexárselo? ¿No hemos visto acaso nunca apoderarse la ambicion territorial de la política, de las grandes potencias militares?

Las lecciones de la historia deberian probarnos que para el Canadá, el peligro de una invasion ó de una anexion, aumentaria á consecuencia de su separacion, de la Gran Bretaña y tan pronto como se viese privado de la proteccion de las fuerzas armadas y de los recursos que pueden encontrar entre nosotros (Aplausos).

Si estas provincias americanas desearan separarse de nosotros, no deberiamos adoptar la máxima que, sin pensarlo, el honorable representante de Birmingham ha proclamado aquí, esto es que el Norte ha tenido razon para combatir la rebelion del Sur. ¡No! no adoptariamos esa máxima, no creeriamos tener derecho para contener la rebelion de las provincias de Norte América. (Risas).

Observaremos pues, una conducta diferente, y si esas Provincias se sintieran fuertes para protegerse por si mismas sin auxilio estrangero; si su deseo, en una palabra, fuera romper su alianza con nosotros, diriamos: «¡Que Dios os ayude y os de los medios y la fuerza para manteros en el rango de las naciones!» (Aplausos.)

Pero las cosas se hallan muy lejos de ser así. Los canadeses, enemigos de esa anexion, están firmemente adheridos á nosotros, y digo que se-

FOLLETIN 7

LOS CABALLEROS DEL FIRMAMENTO

POR

PAUL FEVAL

Empero sus cálculos quedaron completamente frustrados. Doña Inés amó á Simon y le fué prometida en solemnes esponsales celebrados en la capilla del palacio de Vasconcellos. Desde entonces germinó y creció en el corazon de D. Luis una enemistad sorda. Entraba en su amor una fuerte dósis de cálculo, pues no solamente era una mujer amada, sino una inmensa fortuna la que le arrebataba el triunfo de su hermano, y no se sentia con fuerzas para perdonar todo eso. Vencido, por este lado, pero no sin esperanza, porque despues de todo aun no se habia consumado el matrimonio, volvió sus pensamientos hácia la ambicion, y sentó este problema: intentar el camino mas corto para llegar al poder.

La salud del anciano conde se debilitaba de dia en dia, acercándose rápidamente el momento en que los dos hermanos, dueños de sus acciones, podrian elegir el puesto y el papel que habian de representar en el teatro de la vida. Hasta entonces la voluntad de Juan de Souza los habia tenido confinados en Vasconcellos, pero con el conde debia morir toda autoridad que pudiera retenerlos en aquel castillo.

Nada de esto ignoraba Luis y obraba en su consecuencia informándose y procurando estar al corriente de cuanto pasaba en la corte, esperando que con un nombre como el suyo y á favor de cierta audacia y destreza podria prometerse una gran fortuna de un príncipe del carácter de Alfonso VI. Presentábase no obstante un obstáculo: era este Conti, ese hombre del pueblo, á quien la casualidad y la locura del soberano habian hecho gran señor. Largo tiempo discurrió si le tendria mas cuenta servirle ó atacarle. Su natural cauteloso le dió la respuesta á esta pregunta, y resolvió engañarle.

Por desgracia no esperó largo tiempo la ocasion de aprovechar este resultado de sus reflexiones. Hacia ya muchos meses que el conde arrastraba lánguidamente su enfermedad; pero sobrevino una crisis y precipitó el desenlace.

Una noche despertaron ambos hermanos á los gritos de la gente del castillo.

—¡El conde se muere! decian.

Luis y Simon se precipitaron en la alcoba de su padre.

El conde habia dejado su lecho y se habia sentado en su antiguo sillon que tenia las armas de Souza, y al cual prestaba la tradicion el fúnebre privilegio de haber recibido los últimos suspiros de todos los jefes de aquella ilustre casa, desde el español Ruy de Souza, que vino de Castilla al campo del Rey Pelayo. Estaba pálido y sin movimiento; la muerte pesaba ya sobre su frente. La condesa, arrodillada al lado de su esposo, lloraba y rezaba. El capellan del castillo recitaba al oido del moribundo el último adios del alma católica en la tierra. Ambos hermanos se arrodillaron entre los criados, y cuando el sacerdote pronunció el último versículo de la oracion mortuoria, se acercaron tambien, reanimando al parecer con su presencia al anciano, cuyos ojos recobraron una centella de vida.

—A Dios, señora, dijo á la condesa. Espero que antes de morir me dará Dios fuerzas para cumplir un deber; pero es preciso separarnos.

Doña Jimena quiso protestar.

—Es preciso separarnos, digo; mis instantes son cortos y contados. Adios. Sed tan feliz en esta vida y en la otra como merecéis.

—Padre mio, dijo el anciano al capellan, ahora mismo volvereis; yo os llamaré para morir. Dejadnos.

Cuando el sacerdote salió de la alcoba, Juan de Souza quedó solo con sus hijos arrodillados á su lado. El anciano los contempló por un instante á uno despues de otro, como si la muerte hubiese dado á su mirada la fuerza de leer hasta en el fondo de sus almas.

—Sé prudente, dijo á Simon; sé valiente, dijo á Luis.

Cerrando despues los ojos y recogiendo su espiritu prosiguió:

—Sois jóvenes, un vasto porvenir se abre delante de vosotros. Os dejo el nombre de Souza tal como me lo legó mi padre, intacto glorioso. ¡Si alguno de vosotros llega á mancharlo! . . . .

« ¡Es imposible! hace años que dejé la corte creyendo que no podia permanecer en ella sin faltar á mi conciencia. Acaso hice mal. El deber de un ciudadano es trabajar siempre, aunque sepa que su trabajo ha de ser inútil. Reparad mi falta, hijos mios, si es que la he cometido. . . . Portugal está en peligro, necesita de todos sus hijos.

« Allí existe, segun dicen, un miserable criado que es mas poderoso que un gran señor. Este hombre esplota la debilidad del rey.—Derribad, anonadad á ese indigno favorito, pero salvad al rey.

« Salvad al rey, ¿al rey, lo entendeis? suceda lo que quiera; sufrid por él, morid por él.»

La voz del anciano vibraba como en los mejores dias de su vigorosa juventud. Su mirada brillaba con una luz estraña. Habiase incorporado sobre el antiguo sillon en que sus antepasados antes que él, habian dictado sin duda sus últimas órdenes á su familia, porque los Souzas no sabian morir en su lecho: para entregar el alma necesitaban un campo de batalla ó aquella silla tradicional. Los dos jóvenes le escuchaban con la cabeza baja y las lágrimas en los ojos. Al oir Luis aquellas graves y nobles palabras, sentia hervir su sangre y concentrarse toda en su corazon. Simon hacia en voz baja de antemano el juramento de obedecer á su padre.

—No faltarán traidores que os digan: yo soy omnipotente; ayudadme y participareis de mi poder:—Cerrad los oidos, D. Luis. Vendrán despues sábios falsos y dirán: el rey es incapaz; para la gloria de Portugal elijamos otro mas digno. Simon, tú tienes un amor ardiente á tu pais, no escuches estos consejos pérfidos. Permaneced ambos fieles, leales é inalterables; acordaos de que sois Souza.

—Conde de Castelmelhor, Luis tembló y se levantó,—y vos, D. Simon de Vasconcellos, poned la mano sobre mi corazon, que dentro de algunos instantes cesará de latir, y jurad guerra á muerte á los traidores que rodean el trono de Alfonso VI.

—Lo juro, dijeron al mismo tiempo los dos hermanos.

—Jurad tambien velar por el rey y protejerle aun á costa de vuestra vida.

—Lo juro, dijo débilmente D. Luis.

—Plegue á Dios proporcionarme pronto la ocasion de cumplir mi juramento, esclamó Simon con entusiasmo: ¡lo juro!

—Y yo os bendigo, mis queridos hijos, murmuró Juan de Souza, cuya voz se debilitó de repente, como si la muerte hubiera medido con arreglo al deber que queria cumplir, sus cortos instantes de tregua.

—Padre mio, mi muy amado padre, suspiró Simon cubriendo su mano de besos.

—Adios, Simon, dijo otra vez el conde: tú serás leal.

—Adios, D. Luis, pido á Dios que lo seais. Llamad á mi capellan, pues ya he concluido con este mundo.

Media hora despues, el anciano conde no existia. En cumplimiento de sus órdenes, su viuda y sus dos hijos partieron al mes siguiente para Lisboa con doña Inés de Cadaval.

La impresion que habia hecho en el corazon de D. Luis la vista de su padre moribundo, fué corta é ineficaz. El dia mismo de su llegada á Lisboa, antes de ser presentado al rey, fué á ofrecer sus homenajes á Conti, y trató de sondear el carácter y las disposiciones de aquel hombre, descubriendo sin trabajo que su mas ardiente deseo era adquirir los títulos de una nobleza antigua y verdadera. Tembló de alegria con este descubrimiento, que aumentaba repentinamente sus probabilidades de triunfo, y le daba desde luego un medio de entrar en negociaciones con el favorito.

VI

EL REY

Al dia siguiente muy temprano, el jóven conde de Castelmelhor y Simon de Vasconcellos, montaron á caballo para dirigirse al palacio de Alcántara donde Enrique de Moura Tellez, marques de Saldaña, primo de su madre, debia presentarlos al rey. Atravesaron la ciudad seguidos del numeroso acompañamiento de gentiles-hombres que les permitia llevar su fortuna y su nacimiento. El pueblo se detenia á su paso, diciendo que no habia visto jamás dos jóvenes señores de tan galante apostura, ni dos hermanos tan parecidos.

—Son los gemelos de Souza, repetian por todas partes, los hijos del anciano Castelmelhor, que se expatrió en otro tiempo por ódio á los ingleses malditos. ¡Dios quiera que estos niños tengan el corazon de su padre!

Al estremo del arrabal de Alcántara, su escolta encontró el camino obstruido por una litera sin armas que ocupaba toda la estencion de la puerta.

Los gentiles-hombres de Castelmelhor reclamaron paso, declarando, segun el uso, los nombres y títulos de su señor. Una voz gruñona respondió desde el fondo de la litera:

—¡Al diablo Castelmelhor, Castelreal y cualquiera otro hidalgo que añada á su nombre el de su arruinado palacio. Mi litera no se moverá de aquí ni una pulgada. . . . yo sé de un villano que se llamaba Rodrigo,—ni mas ni menos que ese hermoso alano que me ha dado M. de Montaigu, conde de Sandwich,—y á estas horas ese villano se llama conde ó marqués. . . . ¿qué se yo? de Castelrodrigo. . . . ¡Vaya! me gusta la ocurrencia: mi litera no se moverá.

—¿Hab..áse visto pícaro mas obstinado? dijo Simon de Vasconcellos; echad la litera á un lado.

—¡Hola! ¡hola! ¿os venis con bravatas? dijo la misma voz. Los que se atrevan á tocar á mi litera verán que es muy pesada para poder echarla á un lado. . . . Volviendo á ese conde, marqués ó duque, ó lo que sea, de Castelrodrigo, debo deciros que lo he desterrado á Terceira, porque su nombre me desagradaba.

El hijo menor de Souza habia echado pié á tierra y se asomó á la ventanilla de la litera.

—Señor, dijo, cualquiera que seais, os aconsejo que no os empeñeis en un lance que puede ser fatal para vos. Queremos pasar y pasaremos ahora mismo.

—¡Mi espada! ¡Castro, mis pistolas! Meneses, gritó la voz que temblaba de cólera, ¡por Venus y Baco, vamos á acuchillar á esos traidores! ¡que no tuvieramos aqui siquiera á nuestro querido Conti y una docena de caballeros del firmamento! ¡pero no importa: adelante!

La litera se abrió á estas palabras, y salió de ella un jóven vacilante y cojeando. Apenas se halló fuera, hizo fuego con sus dos pistolas, que no hirieron á nadie, y se precipitó espada en mano sobre la escolta de Castelmelhor.

—¡El rey! ¡el rey! no toqueis al rey! gritaron al mismo tiempo, Castro, Sebastian de Meneses y Juan Cabral de Barros, uno de los cuatro grandes prebostes de la corte, que salieron tambien de la litera real.

Su presencia en la refriega fué tan oportuna, que ya Simon habia hecho saltar de un revés la espada de Alfonso de Braganza, intimándole que pidiera perdon.

Los tres señores, compañeros del rey, se lanzaron para levantarle, y Simon, lleno de un asombro doloroso á la vista del pobre maniático que empuñaba el cetro de Portugal, se quitó el sombrero, se cruzó de brazos, y bajó los ojos. Castelmelhor echó precipitadamente pié á tierra, y se arrodilló delante del rey.

—Vengue V. M. en mí el crimen de mi hermano, dijo con tristeza hipócrita presentando al rey su espada por la empuñadura.

—¿No estoy muerto, Cabral? preguntó Alfonso. Sebastian de Meneses, tú serás ahorcado, amigo mio, por no haber ido á buscar al médico de palacio. . . . pero antes de todo contemos nuestras heridas.

—Espero que V. M. no habrá recibido ninguna, dijo Cabral de Barros.

ria una vergüenza para nuestro pais, (aplausos) —que nos rebajaríamos á los ojos del mundo entero, que nuestro poder y posicion entre las demas Potencias quedarian debilitados, si no ayudásemos al Canadá y nuestras Provincias del Norte de la América, á defenderse y á mantener su posicion, cuando manifiestan altamente su deseo de permanecer unidos á nosotros.

Creo que el Gobierno tiene pues, perfecta razon para proponer este voto á la Cámara. Nuestra opinion es que los ejemplos citados por mi honorable amigo sentado allí detras de mi (M. Lowe) no son aplicables. Todos sabemos que durante el invierno, son tan abundantes las nieves en el Canadá, que un ejército no podria moverse en él mas por un camino abierto y que seria completamente imposible continuar las operaciones de un sitio durante esta estacion.

Sabemos pues, que las operaciones militares, quedan allí limitadas á la duracion de algunos meses de verano y opinamos que por medio de las fortificaciones actualmente propuestas, trabajos de cuya ejecucion se encargarian los canadenses y la Inglaterra por partes, opinamos, digo, que podemos poner al Canadá en estado de defensa de una manera bastante completa para que con su propia poblacion y el auxilio de las tropas inglesas, sea capaz de resistir á todo ataque esterior.

Mi muy honorable amigo el representante de Calne, ha esplanado argumentos que hasta cierto punto son contradictorios, pues hé aquí lo que ha dicho: «No podeis defender el Canadá porque los Estados Unidos se hallan en estado de poner en pié de guerra un ejército infinitamente superior al que vosotros podriais oponerle.»

El muy honorable gentleman ha añadido no obstante, que debemos defender el Canadá. No es menester abandonar esa alianza, ha dicho, el Canadá debe ser defendido en otra parte. ¿Y donde? ¿Acaso sintiendoos incapaces de luchar con los Estados Unidos en el Canadá donde teneis un ejército numeroso que puede unirse con las fuerzas canadenses, ireis á atacar al pueblo de los Estados Unidos en sus propios hogares, en el centro de sus recursos, allí donde puede poner en pié de guerra un ejército mas poderoso y rechazar vuestra invasion?

Si no somos capaces de defender el Canadá, no tendremos muchas mas probabilidades de éxito, porque desembarquemos un ejército para atacar á Nueva York ó alguna otra ciudad importante. Espero que M. Bentinck se contentará con proponer esta enmienda y que no creerá deber romper la unanimidad de la Cámara insistiendo en obtener una votacion.

M. Bentinck dice, que su opinion es que el honor y los intereses de la Inglaterra exigen que sus colonias sean defendidas; pero no participa de la opinion del gobierno respecto de los medios y no sobre el fin. Pero al ver el apoyo que presta M. Bright á su enmienda, la retira. (admiracion y risas.)

La proposicion del gobierno fué aceptada por 275 votos contra 40.

Mr. Thiers y Mr. Thuillier.

De una correspondencia de Paris, que tenemos á la vista, estractamos y traducimos las consideraciones importantes que siguen y que recomendamos á los amigos sinceros de la libertad.

Estas consideraciones podrán ser apreciadas por nuestros lectores, para quienes publicamos el domingo pasado el discurso de Mr. Thiers á que se refieren estas líneas:

El público se halla hoy bajo la impresion del magnífico discurso de Mr. Thiers. Es imposible probar de un modo mas irrefutable, que una nacion necesita aprender á gobernarse por sí misma, so pena de perecer ó de arrastrarse por mas ó menos tiempo en el abismo de las revoluciones, cuando el depositario de un gobierno absoluto es menor de edad, incapaz ó solamente bastante inhábil por perder su popularidad, y mas el aprendizage debe ser largo y penoso, mas necesidad tiene de entrar pronto en el buen camino. En vano trató la mayoría de recordar á Mr Thiers su pasado, para obligarlo al silencio. Si pudo quedar convicto de haber querido demorar demasiado los progresos de la libertad, si debió hacer su *mea culpa* por haber abusado de la represion, no por eso fué posible acusarlo de haber tenido la idea de hacer prevalecer el arbitrario en la forma de un gobierno.

Un momento se creyó que Mr. Rouher contestaria á Mr. Thiers, pero no lo hizo el Ministro por estar algo indispuesto, y despues de una corta conferencia que tuvieron con él los Srs. Vuitry y Thuillier, este último tomó la palabra...

Conflicto entre Portugal y los Estados-Unidos.

Crónica Política.

VARIEDADES.

El sacerdocio en la antigüedad.

Yaguaron.

Cádiz, Sevilla y Córdoba.

GACETILLA

Poblaciones Indias.

la libertad de imprenta bajo la accion indebida del fiscal; se trata solo del peligro en que se encuentran los bolsillos del director de un diario, sitiados por una cuenta respetable.

Nada tienen que ver los principios con los números que representan dinero, y de consiguiente el calor de la opinion cede el puesto á las operaciones aritméticas, y la retórica del defensor se eclipsa ante el lenguage elocuente de las cifras.

El director de *La Reforma* ha comprendido tan bien su nueva posicion, que no conformándose con la suma propone que se haga una resta á fin de disminuirla.

Puede salir airoso en esa operacion; pero si al juez se le ocurriera rechazarla agregando el precio de las nuevas diligencias y pliegos de papel sellado, seguramente el total casi obligaria á *La Reforma* á suspender sus pagos ó á contraer un empréstito para salvarse de la crisis de las costas.

Algo parecido á esto dirán los fanáticos por las médicas y médicos que sanan con palabras mágicas y específicos caidos del cielo; pero todos los que estimen su bulto como nosotros lo estimamos, no podrán menos de aplaudir la prohibicion de la Junta basada en hechos tan graves como los espresados en su nota inserta en otro lugar.

Balijas—En los dias 4, 14 y 24 se cerrarán las balijas que llevarán las diligencias para Mercedes, Dolores y Soriano.

Los toros—Creemos que la famosa corrida no se efectuará el jueves por el mal estado del camino.

Lo sentirémos por los leones que estarán rabiando por eclipsar las glorias de su antecesor el de Nemea.

2°. Batallon—Aplaudimos sinceramente la eleccion de oficiales para el 2°. batallon.

Trampas. **No siempre, lector mio.** **Crisis.** **Partida.** **Tambien ella!** **Puentes.** **Cordon y Aguada.** **Remates para hoy.** **Vapores.** **Será buena.** **D. Domingo Rogain.** **Mortalidad.** **Lotería de la Caridad.** **Prohibicion Justa.**

SOLICITADAS

Señores editores de *El Siglo*.

Tendrán ustedes la bondad de insertar en las columnas de su patriótico é ilustrado diario, las siguientes palabras dirigidas al estudioso jóven I. M.; favor á que quedaré grato.

Oh jóven! temprano comienzas á recojer el fruto de tu constante aplicacion; ella merecerá un dia el elogio de toda una sociedad que se levantarse de entre de sus miembros, un génio que mas tarde dará indudablemente gratos momentos á vuestros padres y amigos.

Fiel apreciador de las ideas democráticas que con tanta lucidez y elocuencia defendisteis en la noche del 22 del presente, y en la cual hicisteis conocer el mucho conocimiento que teniais sobre la materia...

MOVIMIENTO DE ADUANA

SECCION COMERCIAL

Tarifa de avalúos

Reembarco—Dia 23.

Para el Salto—Por Varela, 50 damajs. anis, 50 id ginebra, 5 cajs. sillas, 2 barriles vinagre—F. y Gonzalez, 1 bala papel.

Para el Rosario—Por Guiliani, 14 pipas, 4|2, 4|4 vinos —Lejama y hnos., 25 cajs. encurtidos, 20 id coñac, 100 id aceite, 40 id agua Florida, 17 id alpargatas, 16 id té.

Para Corrientes—Por Alcorta, 54 cajs. ajenjo, 22 id coñac—Guiliani, 30 sacos arroz, 3|4 vino.

Para Gualeguaychú—Por Lermitte, 6 cajs. aceite, 12 id ginebra, 4 id vermouth, 12 id ajenjo, 2 idem y 3 barricas azúcar, 4 bolsas arroz.

Para la Concordia—Por A. Folle 1 caj. madapolan, 2 id madras, 3 id zarazas, 1 fardo género, 2 id lienzo, 1 idem paño.

Para Buenos Aires—Por P. Hall y Ca., 1 caj. brin—A. Ferber y Ca., 1 caj. casimir—Vieira, 117 rollos tabaco—R. y Schiaffino, 2 bords. vino—Posada, 44 rollos tabaco.

MARITIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE SOLIS

TEATRO DE SAN FELIPE

REMATES

Por Rafael Ruano.

Por el mismo.

Por Andrés Wells (hijo)

de flores con las hojas jaspeadas de varios colores; y cuyos nombres estarán en cada planta, una partida de Eucalyptus Globulus.

Arboles frutales—Perales injertados de muchas clases, manzanos idem, damascos idem, damasco real, ciruelas idem, cerezas, duraznero injertados con pavia, 2 colecciones melocotones, boca de damas, real Jorge, pelones romanos, y varias otras; naranjos frutales, membrillos de la China, etc., etc.

Nota—A causa del mal tiempo se suspende hasta la próxima semana el remate de plantas y árboles anunciado para hoy Miércoles 24—En oportunidad se avisará el dia en que pueda efectuarse.

Por el mismo.

De muebles, en su casa calle del Cerrito núm. 34.

El Viernes 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta de gran cantidad de muebles nuevos y usados; cuyo estenso pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

Por Julio de Mendeville.

Por Francisco F. Estevan.

Por Mateo Astengo.

Por C. Moratorio.

Por E. Castellanos y Ca.

Por Eusebio Cabral.

Por Floro Lacueva.

AVISOS Y ANUNCIOS

CHALONES

Economía Política

Texto de la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay, dictado por el Dr. D. Cárlos de Castro, catedrático de esa facultad, y de Derecho Constitucional y Administrativo.

EL PRIMER TOMO CONSTA DE 324 PÁJINAS

PRECIO: 1 $ mn.

Se halla en venta en la Librería de Lastarria, Maricot y Española de Real y Prado. m23—1m

Conservas ... OSTRAS, CAMARONES y PESCADO ...

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1865.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	739,960, 20
Finca de las calles de Zavala y Cerrito....	»	76,172, 81
Acciones, valor de acciones á suscribir	»	657,600

Cuentos para niños. Comida. Al público. Edicto. Enseñanza primaria. Carbon de luz. Sirvienta. Pino de Tea. Mensagera. Carbon. Imprenta.

Catecismo Geográfico de la República Oriental

HIELO

Colecciones completas de El Siglo.

LEY De la Guardia Nacional.

Á 3 VINTENES.

AVISOS MARITIMOS

Consulado General de S. M. Británica.

Correos. Judicial. Lecciones de baile. Loro. Mudanza. Ojo, ojo. Al Sr. Cassaignet. Dependiente. Bergantin. Para Mercedes. Para el Havre.

Banco de Londres, Buenos Aires y Rio de la Plata.

AGENCIA DE VAPORES. Inodoros ingleses. Para Marsella. Para Burdeos. Oficina.

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

Para Piedras y Canelones . . . . Los viernes.
« Santa Lucía, San José, Dolores, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha . . . . « 4 11 y 21
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas . . . . « 11 y 21
« Para Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres . . . . . « [illegible]
« Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia . . . . . . « 6 16 y 26
« Santa Lucía, San José y Porongos . . . . « 1 11 y 21

ENTRADAS.

De Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha . . . . Los 2 12 y 22
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas . . . . « 8 y 23
« Cerro Largo, Artigas y Treinta y Tres . . . . « 8 y 23
« Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia . . . . . . « 3 11 y 23
« Santa Lucía, San José y Porongos . . . . « 4 14 y 24

NOTA. — Se previene al público que desde el 1º de Abril al 30 de Setiembre las balijas se cerrarán á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce.

Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Mensagerias Orientales.

25 — CALLE DEL URUGUAY — 25

Salidas y entradas de Diligencias á la Capital

ENTRADAS.

Los Lunes y Juéves — De las Piedras, Canelones y Santa Lucía
« 4 8 14 18 24 y 28 De Santa Lucía y San José.
« 1 11 y 21 De Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 8 y 23 De Cerro-Largo y Artigas.
« 2 y 22 De Pando y Minas.
« 1 8 11 18 y 21 De la Florida y Durazno.
« 5 15 y 25 De la Florida y Durazno.
« 7 13 21 y 30 De la Florida.
« 4 y 24 De la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 5, 15 y 25 De Santa Lucía, San José y Porongos.

SALIDAS.

Los Miércoles y Sábados. — Para las Piedras, Canelones y Santa Lucía.
« 2 7 12 17 22 y 27 Para Santa Lucía y San José.
« 5 15 y 25 Para Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 10 y 25 Para Cerro-Largo y Artigas.
« 12 y 28 Para Pando y Minas.
« 1 11 20 y 24 Para la Florida y Durazno.
« 4 14 y 30 Para la Florida y Durazno.
« 2 12 16 y 21 Para la Florida.
« 12 y 25 Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 2, 12 y 22 Para Santa Lucía, San José y Porongos.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasagero puede llevar [illegible] de equipage, y que el escedente [illegible] á la tarifa respectiva. Los equipages como las encomiendas y correspondencia pública solo se recibirán hasta las once y media de la noche.

[illegible] presentando [illegible] para la marcha, y en [illegible] la mitad de su valor.

No se reciben bultos que escedan de dos tercias varas de largo, media de ancho y una tercia de alto.

Siempre que haya estravío de equipajes ó encomiendas serán preferidas [illegible].

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDAS,

de los puntos de partida, son las siguientes:

Desde el 1º de Noviembre al 28 de Febrero á las [illegible] de la mañana.
« « de Marzo al 30 de Abril, 5 « «
« « de Mayo al 31 de Agosto, 6 « «
« « de Setiembre al 31 de Octubre, 5½ « «

Montevideo, Febrero 24 de 1865.

Gumersindo Sirena, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucía.

La de Pando sale todos los dias á las dos de la tarde, y la de Canelones y Santa Lucía los martes y juéves á las seis de la mañana.

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

Empiezan sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7. — Precio. . . . .

PARA EL PASO DEL MOLINO.

Sale de Montevideo todos los dias á las. . . . . y del Paso del Molino á las. . . . . Precio. . . . .

Movimiento de vapores.

Salen de Montevideo de las 5 á las 6 de la tarde.

EL «RIO DE LA PLATA».

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, los viernes.

EL «TÉVERE».

Para Buenos Aires, los lúnes y juéves.

EL «URUGUAY».

Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

Salen de Buenos Aires.

Ademas de los tres vapores arriba indicados:

EL «IBICUY».

Para Santa Fé, saliendo todos los juéves.

EL «ERA».

Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el Puerto de Gualeguaychú; sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLES «MERSEY».

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS «SAINTONGE».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO DEL VAPOR PAQUETE ARGENTINO

URUGUAY

En vigencia desde el 1º de Mayo de 1865.

TARIFA DE PASAGE

	Buenos Aires.	Martin Garcia.	Nueva Palmira.	Mercedes.	Fray Bentos.	Gualeguaychú.	Roman.	Concepcion.	Paysandú.	Concordia y Salto.
De Montevideo. . .	Ps. 8	Ps. 10	Ps. 12	Ps. 17	Ps. 14	Ps. 15	Ps. 16	Ps. 16	Ps. 18	Ps. 22
« Buenos Aires .	....	« 4	« 6	« 11	« 8	« 9	« 10	« 10	« 12	« 16
« Martin Garcia ,	....	....	« 4	« 10	« 7	« 8	« 9	« 9	« 10	« 15
« Nueva Palmira.	....	....	....	« 9	« 6	« 7	« 8	« 8	« 9	« 14
« Mercedes . . .	....	....	....	....	« 3	« 4	« 9	« 9	« 10	« 16
« Fray Bentos . .	....	....	....	....	....	« 1	« 6	« 6	« 7	« 13
« Gualeguaychú .	....	....	....	....	....	....	« 7	« 7	« 8	« 14
« Roman. . . .	....	....	....	....	....	....	....	« 6	« 7	« 12
« Concepcion. . .	....	....	....	....	....	....	....	....	« 2	« 8
« Paysandú . . .	....	....	....	....	....	....	....	....	....	« 6

Los pasages se cobrarán en pesos de 10 reales. — Los pasageros de proa y menores de 8 años pagarán la mitad. — Cada pasagero tendrá opcion á llevar un baul y un colchon de equipaje, pagando flete por el excedente, con arreglo á la tarifa de carga. — No se recibirá á bordo pasagero sin boleto de las respectivas Agencias.

SALIDAS.

A LA SUBIDA

De Montevideo,	los miércoles á las	5	de la tarde
« Buenos Aires,	los juéves «	10	de la mañana
« Martin Garcia,	id. «	2	de la tarde
« Nueva Palmira,	id. «	4	id.
« Mercedes,	id. «	9	de la noche
« Fray Bentos,	id. «	10	id.
« Gualeguaychú,	id. «	8	id.
« Roman,	los viérnes «	1	de la mañana
« Concepcion,	id. «	6	id.
« Paysandú,	id. «	8	id.

Llegando á Concordia y Salto los viérnes á las 4 de la tarde.

A LA BAJADA

Del Salto,	los Domingos á las	6	de la mañana
« Concordia,	id. «	6½	id.
« Paysandú,	id. «	12	del dia
« Concepcion,	id. «	2½	de la tarde
« Roman,	id. «	5	id.
« Gualeguaychú,	id. «	4	id.
« Fray Bentos,	id. «	8	de la noche
« Mercedes,	id. «	4	de la tarde
« Palmira,	los lúnes «	1	de la mañana
« Martin Garcia,	id. «	3	id.
« Buenos Aires,	id. «	5	de la tarde

Llegando á Montevideo los martes al amanecer.

TARIFA DE CARGA — Tonelada de 40 piés cúbicos ú 80 arrobas, segun convenga al buque, 8 $ mjn.; las Encomiendas convencional, segun su peso ó medida; Dinero á flete en oro ½, en plata 1½ por ciento. Las dos líneas de Mercedes y Gualeguaychú serán servidas por los Vapores Mercedes y Feliz Colon.

AGENTES — Montevideo, Miguel Alvarez y Hno. — Buenos Ayres, Alvarez y Risso — Nueva Palmira, T. Real — Fray Bentos, J. Dairault — Concepcion, Y. Lopez — Paysandú, Cayetano Alvarez — Concordia, Agustin Ceppi — Salto, C. Grimbaldt. m. 13—10 p.

NO CONTIENEN MERCURIO

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS

de

BRISTOL.

EL GRAN REMEDIO

para la curacion de todas las enfermedades del

ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS,

EN FRASQUITOS DE CRISTAL

y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO
SON LAS MAS BARATAS!
SON LAS MEJORES!!
NO TIENEN MAL GUSTO!!!

Estas píldoras están preparadas expresamente para obrar en armonía con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas deshauciados no deben desesperar. Bajo la influencia de estos dos *grandes remedios*, desaparecen con tanta rapidez como permanencia, las enfermedades que hasta ahora se habian considerado como incurables.

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

DISPEPSIA ó INDISGESTION,
AFECCION DEL HÍGADO,
DOLOR DE CABEZA,
ESTREÑIMIENTO,
HIDROPESÍA,
ALMORRANAS.

Por mas de treinta años el *doctor Bristol* ha usado estas célebres *píldoras vegetales* en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiendo advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vejetal de las píldoras azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espedito que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vejetales que componen esta *preparacion* son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosos.

De venta en el depósito calle de Zabala núm. 63a.

¡FRAUDE! ¡FRAUDE!

FALSIFICACION DESCARADA

LOS ÚNICOS FABRICANTES Y PROPIETARIOS

DE LA LEGITIMA AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN

Sabiendo que en esta plaza se vende una vil y despreciable imitacion de la verdadera, juzgan ser su deber prevenir al público contra el tal abuso.

Los falsificadores han imitado no solamente la forma de la botella y el letrero del vidrio, sino tambien el rótulo ornamental pegado sobre cada frasco, usando fraudulentamente el nombre de

LANMAN Y KEMP, DE NUEVA YORK

para dar valor y salida á una preparacion grosera de ingredientes repugnantes.

Tan parecidas son las señas exteriores, que es muy fácil engañar al comprador, por tanto es preciso **EL MAYOR CUIDADO** para evitar el engaño.

Depósito de la verdadera **AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN**, preparada por **LANMAN Y KEMP** en la calle de Zavala núm. **65 B.** a26—A

Tabaco para fumar

RAPÉ Y CIGARROS

De las Manufacturas Imperiales Francesas.

Para impedir la falsificacion de los productos de la administracion Imperial de Tabacos Franceses, esta ha resuelto establecer en todos los paises de ultramar depósitos oficiales y auténticos de artículos fabricados en sus manufacturas; con este fin ha tratado para la REPÚBLICA DEL URUGUAY y de la CONFEDERACION ARGENTINA, con los Sres. M. PETIT y Ca. de BURDEOS que acaban de establecer depósitos oficiales en MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, bajo la direccion de los Señores **Eug. Courras y Ca.** (Zavala núm. 70) de MONTEVIDEO.

Se encontrarán en esos depósitos oficiales todos los productos de las Manufacturas Imperiales Francesas, á los precios siguientes:

RAPÉ, 1ª calidad . . . . fr. 9.50 el kilo
TABACO para fumar, 1ª calidad . . . . « 9.50 « «
RAPÉ SUPERIOR, Virginia, Virginia *haut goût*, Virginia y Amersfoort . . . . fr. 11.50 el kilo
TABACO SUPERIOR Maryland, Levante, Latakie, Firanas . . . . . . « 11.50 « «
CIGARROS FRANCESES de 0.05c en Francia « 5.00 el 100
« « de 0.10c en « « 10.00 « «
« « de 0.12c en « « 18.60 « «

Los Tabacos y Rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 y 500 gramos y los Cigarros en paquetes y cajas.

Venta en MONTEVIDEO, **A. C. Kermarec y Ca.**, Rincon 99.

Idem en BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin número 120 S.

Idem en el ROSARIO DE SANTA-FÉ, C. GROGNET.

Tabacs et cigares

DES

MANUFACTURES IMPÉRIALES FRANÇAISES

Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se fait sur une si grande échelle pour imiter ses produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traité pour L'URUGUAY et la CONFÉDÉRATION ARGENTINE avec messieurs M. PETIT ET Ce. de BORDEAUX, qui viennent d'établir les dépôts à MONTÉVIDÉO et à BUÉNOS-AIRES sous la direction de messieurs **E. Courras et Ce.**, (Zavala, 70), à MONTÉVIDÉO.

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des Manufactures Impériales, aux prix suivants:

TABAC A PRISER, première qualité . . . fr. 9.50 le kilo
TABAC À FUMER, idem . . . . « 9.50 »
TABACS A PRISER supérieurs, Virginie, Virginie-haut goût, Virg. et Amersfoort fr. 11.50 le kilo
TABACS A FUMER supérieurs, Maryland, Levant, Latakia et Farinas . . . . » 11.50 »
CIGARES FRANÇAIS de 0.05 c. en France » 5. le cent
Idem 0.10 c. idem » 11. »
Idem 0.15 c. idem » 18. »

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigarres en paquets et en boites.

Vente à MONTÉVIDÉO **A. C. Kermarec y Ca.**, Rincon 99.
Vente à BUENOS AIRES, F. PAULLIER, San Martin 120 S
Vente à el ROSARIO DE SANTA-FÉ. C. GROGNET.

Rica comida

á la Española — En la calle de la Colonia número 24 se compromete á servir en portaviandas una comida muy bien condimentada á la Española, tanto para casas particulares como para negocios, cambiando continuamente de manjares, y por precios muy equitativos. m10—15p

Empresa del Teatro de Solis

AVISO Á LOS ACCIONISTAS.

La Comision directiva del teatro de Solis, en virtud de la disposicion del art. 15 del Contrato Social, llama por tercera y última vez á los accionistas que no hayan registrado las transferencias de las acciones que tengan en su poder por cualquier título, para que las presenten dentro del término de quince dias á la oficina situada en el mismo teatro.—Mayo 10 de 1865. m10—15p

AL BELLO SEXO

Si deseais dientes de un blanco de perlas, aliento aromático y saludables encías, usad la *preparacion* de «Coral» del Dr. W. W. MORGAN. Si quereis aliviaros instantáneamente los dolores de muelas, postemillas, ó inflamaciones al rostro usad su «Mata Dolor».

N. B.—Dicho Doctor extrae las muelas y raigones mas incómodos sin ocasionar el mas leve dolor y ejecuta toda clase de operaciones *dentales* del modo mas aprobado y satisfactorio. En su casa pueden verse muestras de dientes artificiales por todos los sistemas conocidos de la profesion.

Obturadores para correjir los paladares *defectuosos* y dar á la voz su natural eufonía, tambien las mejores preparaciones para *emplomar* dientes y las mas satisfactorias referencias de Estados Unidos.

En 1860 se le adjudicó una MEDALLA el *mayor premio* en Estados Unidos concedido á su habilidad profesional y al haber exhibido los mejores trabajos de *dientes artificiales*.

W. W. MORGAN, CIRUJANO, DENTISTA de Filadelfia.
Nº 81—CALLE 25 DE MAYO—MONTEVIDEO.
a21—1m.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—Sr. *D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena.
« « Apolinario Benitez y Cª
« « Mariano Cabal.
« « Mariano Casares.
« « Vicente E. Casares.
« « Viuda é hijos de Gándara.

Señor D. Bernardo Iturraspe.
« « Lavalle y Ramos.
« « Eduardo Lumb.
Señores Matti y Mata.
Señor D. José Martinez de Hoz.
« « Mariano Miró.

Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Enrique Ochoa.
« « Enrique Tomkinson.
« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Zumarán y Cª.

Junta directiva.

Señor D. Mariano Miró . . . . . . presidente.
« « Eduardo Lumb . . . . . . vocal.
« « Enrique Ochoa . . . . . . —
« « Pedro Holterhoff . . . . . —
« « José Martinez de Hoz . . —

Vocales suplentes.

Señor D. Alejo Arocena.
« « Manuel Saenz de Zumaran.
« « Bernardo Iturraspe.
« « Enrique Tomkinson,
« « Mariano Casares,

Junta de vijilancia.

D. Mariano Cabal; D. Jorje Temperley, D. Ambrosio P. Lezica; D. Hugo Bunge; D. Luis Carrére, de la casa Apestegui Hº

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Situacion de la compañía en 1º de febrero de 1865; al terminar los seis meses de ejercio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—**636,375**	**495**	Pesos plata—**54,000**

La bien hechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos de Crédito Público consolidado al 6 p% que pasan á depósito en el Banco de la Provincia. La Compañía se compromete á administrar los caudales de los suscritores hasta durante el período de 25 *años*, si antes no se retiran usando de la facultad que para ello tienen cada cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos á los cambios que hoy es puede adquirir la compañía, que la Bienhechora del Plata puede decir á sus suscritores:

Lo menos que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado por una imposicion de 250$ fles

Al cabo de año	años	10 años	15 años	20 años	25 años
Pesos fuerte	5,660	12,100	23,400	51,100	107,000

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.

1.º—De la parte proporcional de los capitales de los fallidos de la seccion á que corresponden.

2.º—De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallidos en la seccion correspondiente.

3.º—De la parte proporcional de los intereses correspondiente á las suscriciones caducadas.

4.º—Del aumento del valor que hayan tenido los títulos de Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.

1.º—De la parte proporcional en los intereses correspondiente á los capitales de los fallidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.

2.º—De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.

3.º—Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á su seccion.

Para mas pormenores, dirijirse al Inspector general, escritorio de D. Agustin de Castro, calle de Misiones N.º 77. a26—p. mes.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

Plaza 25 de Mayo (Cagancha)

SE VENDEN Y SE COMPONEN

CARPAS

DE TODAS FORMAS Y DIMENSIONES

PARA EJÉRCITOS 254—p

Muy barato Se vende un billar con los útiles necesarios—Calle de las Piedras núm. 125. m21—10p.

Casa PARA ALQUILAR—Se ofrece una en el centro del comercio—Calle de las Piedras número 96—Darán razon en la misma casa. m21—15p

Costureras de máquina—Se precisan en el Bazar Montevideano del indio, calle del Rincon núm. 95. 21—3p

Se venden dos chivas lecheras de muy buena calidad.—Calle de las Piedras núm. 129. m21—10p

La Esmeralda de Canelones.

Esta nueva deligencia empezará sus viages para Canelones.

ITINERARIO—Sale de Canelones los martes y sábados, vuelve para idem los miercoles y domingos.

Precio de pasageros 1$50 cts.—Agencia en Canelones, Almacen de los Sr. Jaumandreu y Ca. Idem en Montevideo, Hotel Independencia—Plaza de la Independencia núm. 95 y calle de los Andes núm. 141. a26—1m.

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet,	de 18 á 23 ℔.
Ovejas idem.	« 14 á 21 «
Carneros Negretes,	« 14 á 20 «
Ovejas idem,	« 12 á 15 «

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

194 — CALLE 25 DE MAYO — 194

SOMBRERERIA DE LA PAZ

GRAN BAZAR

De artículos elegantes de todas clases para hombres y niños.

Esta casa, la mas acreditada hoy por el buen gusto y la superioridad de sus artículos, recibe por todos los paquetes nuevos surtidos de las modas mas modernas y puede garantir todo lo que sale de su establecimiento.

Sombreros para hombres y niños, Gorras de todas clases, Camisetas de franela y de punto de las mejores fábricas, Camisas de hilo y algodon, calzoncillos y medias, rico y variado surtido de retratos y vistas al daguerreotipo, paraguas, bastones, cepillos, etc. En fin una infinidad de novedades del mayor gusto á precios muy moderados. n. 31

GRAN

LAVADERO PARISIENSE

HECTOR DELAMOTTE Y JEAN DESPOUEY

En la altura de Ramirez.

Los abajo firmados tan conocidos en Buenos Aires y otros lugares, anuncian al público montevideano que el 6 del presente mes de Mayo se abre dicho establecimiento, único y especial en este pais.

Prometen á las personas el tomar la ropa en las casas, y les será remitida cuatro dias despues completamente limpia, y enteramente seca, fuese ó no el tiempo favorable, y por grande que sea la cantidad.

Este nuevo método tiene el escelente medio de preservar la ropa con el nuevo modo de Lessive que se hacen ahora en los mejores lavaderos de Paris, y volverla enteramente blanca y sin manchas.

Será establecido tambien un servicio para ir á buscar la ropa y llevarla á domicilio.

Las personas que quieran garantías ocurran á la calle de Zavala núm. 147 ó en el lavadero detras del Campo Santo de los Ingleses (altura de Ramirez).

Tarifa de los precios:

POR DOCENA DE PIEZAS.

	Casas particulares.	Hoteles.
Sábanas, manteles, piezas grandes . .	0.36	$n. 0.30
Servilletas, piezas chicas	0.18	« 0.16
Planchado de piezas unidas	0.18	« 0.12

Las piezas de lana ó paño serán á precios tratados, y no se planchan sinó las piezas unidas, como sábanas, manteles, etc. Las personas que quieran dar la ropa ocurran á la calle de Zavala núm. 147, ó en el Lavadero, Altura de Ramirez.

m3—1m. *Hector Delamotte—Jean Despouy.*

Hago saber que no he dado poder general ni particular á ninguna persona para representarme en Montevideo ni en el exterior; y de consiguiente declaro nulo y de ningun valor todo cuanto en mi nombre se hiciera ó tratára—Montevideo, Mayo 8 de 1865—*Tomás de Flores.* m13—15p.

ZAPATERIA

DE LACOLLEY

154 — CALLE 25 DE MAYO — 154.

Se participa al público en general que en esta acreditada zapatería se reciben, por todos los paquetes de Europa, de las primeras fábricas de Paris,

EL Sr. MÉLIÈS,

y varias otras, un rico surtido de calzado, botas de becerro finas y de doble suela, botines de idem finos y de doble suela, y escoceses, zapatos de becerro, idem escarpines de cabritilla, botas granaderas inglesas y francesas, de becerro y de baqueta, zapatillas de nonato, marroquin y cuero de perro, sandalias para esgrima, botines de lana forrados de Strasburgo, para hombre y señora, botines ingleses y franceses; para niños, polainas largas de cuero y de lona, idem cortas, negras, blancas y de colores, sacabotas, Giros de varias clases y tamaños.

En la misma casa se encuentra la verdadera medicina de

LE ROY,

idem píldoras, y los libros pertenecientes en español y en francés.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR. n. 20

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA

DE

BRISTOL,

N BOTELLAS GRANDES DE UNA AZUMBRE

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas escelente remedio para la primavera y verano, y la única preparacion legítima y original para la curacion permanente de los casos mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras,

y toda clase de erupciones escrofulosas y escabiosas.

Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor salitroso, sarna, herpes, tiña, escorbuto, SIFILES ó MAL VENEREO, tumores blancos, afecciones neurálgicas, nerviosidad, debilidad general del sistema, inapetencia, languidez, vértigos, toda clase de afecciones del hígado, tercianas, fiebres biliosas é intermitentes, cuartanas é ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la **Legítima zarzaparrilla de Honduras.**

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio *no hay la mas mínima partícula de Mercurio, minerales* ó de cualquier otra sustancia venenosa.

Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN y KEMP.

Preparada solamente por

LANMAN y KEMP, droguistas por mayor.

Nueva York! y en Montevideo en la calle de Zabala, n. 63a.

BIOGRAFIA

DI

GIUSEPPE GARIBALDI

ANNO 1833-1860.

Si vende nella Ligaturia di Libri Suizzera, contrada del Cerrito Nº 255, al prezzo di 3 reali ossia 30 centesimi.

REAL LEGACION

DE ITALIA

AVISO A LOS ITALIANOS

Con nota del 20 de marzo S. E. el general La Marmora, presidente del consejo y ministro de negocios estrangeros, ha encargado nuevamente al infrascripto de recordar á todos los régios súbditos aquí residentes, que deben abstenerse de tomar servicio en favor de cualquiera de las partes combatientes en las guerras que desgraciadamente afligen á estos paises si no quieren incurrir en las penas determinadas en el código penal á ese respecto.

Montevideo, mayo 6 de 1865.

El ministro residente de S. M. el rey de Italia—
R. ULISSE BARBOLANI.

Pianos franceses.

Liquidacion — Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Costureras para ponchos

Se precisan en la calle del Cerro Nº. 100. m7—15p.

UN DESCUBRIMIENTO ASOMBROSO

EL MEJOR REMEDIO

PARA TODAS LAS

ENFERMEDADES PULMONARIAS

ENSÁYESE, PRUÉBESE

Por espacio de mucho tiempo se ha usado extensamente en Tampico para la curacion de

Tisis pulmonar,
Catarro, Asma,
Bronquitis, Tos ferina,
Coqueluche,
Esputos de sangre,
é inflamacion de la garganta y del pecho,

y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

EL PECTORAL DE ANACAHUITA,

COMPUESTO DE KEMP,

es un jarabe delicioso sin *Opio, ácido prúsico*, ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos que obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.* Preparado solamente por

LANMAN y KEMP, droguistas por mayor,

69, 71 y 73 Water Street, New York, y de venta en la calle de Zabala, número 63a.

Sociedad Filarmónica.

Se pone en conocimiento de los Sres. suscritores que mientras no se encuentra un local aparente para el uso de la Sociedad, se ha tomado interinamente uno para los ensayos de orquesta etc. en la calle de Ituzaingo núm. 79 y los conciertos tendrán lugar en el Foyer de Solis, para lo cual se habló ya á la Comision.

La suscricion empezará desde el 15 del corriente. El Reglamento podrá obtenerse en la Librería del Sr. Lastarria, en la Cigarrería del Banco, ó de cualquiera de los miembros de la Comision. m12—10p.

Ha llegado la muy afamada Hesperidina ó Bitter estomacal—En la única agencia—Almacen inglés—Calle 25 de Agosto números 33 y 35 a22—1m.

RETRATOS ABRILLANTADOS

EN RASO Y EN PAÑUELOS.

GALERIA DE LA PAZ

221—CALLE 25 DE MAYO—221.

Se sacan retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural—Como reproducciones de cuadros ó retratos por muy borrados que sean—Este establecimiento no entregará retratos que no sean al gusto de la persona—El establecimiento está abierto desde las 9 hasta las 6 de la tarde—*M. Martinez y L. Bidart.*

CLERC

CASA DE FABRICACION

101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijerería de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier. m17-pm

Gran fábrica

de dulces y confites de todas clases se venden por mayor y menor se hace toda clase de ramilletes y demás trabajos que pertenezcan al ramo de confitería. Se encarga de mandar facturas para la campaña todo á un precio equitativo Calle del Sarandí núm. 215, y de los 3 núm. 133. m13-1m.

Se alquila una sala con una ó mas piezas amuebladas—Calle de las Piedras núm. 131. m21—10p

El abajo firmado avisa al comercio que por órden de Luis Despuy y Ca., el Juez de Comercio embargó la casa sita en la calle del Juncal, al lado del mercado principal—Los que tuvieren derecho á reclamacion alguna ocurran á casa de dicho señor—*Pablo Parodi.* m21—3p

Hay en venta lenguas saladas en barriles de seis docenas, y lenguas secas por mayor y menor á precio sumamente bajo, en el almacen de la marina, calle de Colon, núm. 13 m6—permanente.

Relojeria francesa

DE TEÓFIL RAMELOT

346—CALLE 25 DE MAYO—346

En dicho establecimiento se encuentra un variado surtido de relojes de campana y de bolsillos de plata y de oro

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR

m3—pm.

HERRERIA Y BRONCERIA

DE LA MARINA

DE JUAN CAPRA

Se fabrica bombas de todas clases y caños de cobre para máquina á vapor y saladeros, etc., etc., y tambien se componen.

23 — ZAVALA — 23

MONTEVIDEO

m. 16—15 p.

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,528,316,50 cs.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892

INSPECC[illegible]N MONTEVIDEO
31c — CALLE DE LOS 33 — 31c.
permanente.

Dr. PEDRO BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

200—CALLE 25 DE MAYO—200

Frente á la Confitería Oriental.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujía como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre. n. 18